Cofinanciado por la Unión Europea | MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL | Fondos Europeos | Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Dirección General de Comercio

SOLICITUD

SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DESTINADAS A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y LA DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL Y ARTESANO EN ANDALUCÍA (Código de procedimiento: 25594)

MODALIDAD B: FOMENTO DE LA DIGITALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS Y PYMES COMERCIALES Y ARTESANAS

CONVOCATORIA/ EJERCICIO: .....

Orden de 3 de octubre de 2024 (BOJA núm. 197 de 9 de octubre de 2024).

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE /RAZÓN SOCIAL /DENOMINACIÓN:			SEXO ☐ H ☐ M	DNI / NIE / NIF:
DOMICILIO				
MUNICIPIO:	CÓDIGO POSTAL:	PROVINCIA:	PAÍS:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE			SEXO ☐ H ☐ M	DNI / NIE:

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: ..... Nº de teléfono móvil: .....

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009516

3. DATOS BANCARIOS

IBAN: / / / / /		
ENTIDAD:		
DOMICILIO:		
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	CÓD POSTAL:

NOTA: Deberá estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

☐ **AUTORIZO** a la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública para verificar la titularidad de la cuenta bancaria que se indica ante la entidad de crédito en la que se encuentra abierta, así como para realizar el alta de la misma en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Junta de Andalucía.

4. DECLARACIONES

La persona abajo firmante, **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que:

☐ Cumple con los requisitos exigidos en las bases reguladoras para obtener la condición de persona beneficiaria de la subvención.

☐ No se halla incursa en ninguna de la prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en el artículo 116 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

☐ No ha recibido subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para el mismo coste subvencionable para el que solicita la subvención, procedentes de cualesquiera Administraciones Públicas, o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

☐ Son veraces todos los datos reflejados en la solicitud.

☐ Se compromete, en caso de resultar beneficiaria, al cumplimiento de las condiciones impuestas, y a mantener los requisitos exigidos durante el periodo previsto, así como a comunicar cualquier variación de los mismos.

☐ Mantendrá una contabilidad separada o codificación contable, que permita la identificación inequívoca de los gastos realizados con cargo al proyecto subvencionado, así como la relación entre los documentos justificativos y las acciones realizadas.

☐ Se compromete, en caso de resultar beneficiaria, a someterse a las actuaciones de verificación y control a realizar por la Dirección General competente en materia de fondos europeos, por las distintas autoridades del FEDER, por la Comisión y por el Tribunal de Cuentas Europeo, y por la Intervención General de la Junta de Andalucía, y a facilitar la información que le sea requerida para el seguimiento, la evaluación, la gestión financiera, la verificación y la auditoría de las actuaciones cofinanciadas por el FSE+ / FEDER / FTJ / etc. durante el periodo de programación que corresponda.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA
009516

4. DECLARACIONES (continuación)

☐ Cumple con el régimen de *minimis* de acuerdo con el Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis*.

☐ Cumple todos los criterios para ser considerada pyme que se establecen en el Anexo I del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.

☐ Cumple con lo establecido en el artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y se compromete a presentar la documentación acreditativa de cumplimiento con los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

☐ Se compromete a solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la realización de la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien, cuando el importe del gasto subvencionable acumulado en un mismo proveedor iguale o supere las cuantías que las cuantías que a continuación se indican (IVA excluido), o las que en cada momento se encuentren vigentes conforme a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para el contrato menor:

Para contratos de obras: 40.000 euros. Para contratos de suministro o de servicios: 15.000 euros.

Asimismo declara que la elección de las ofertas presentadas se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía recayendo en la propuesta económica más ventajosa o justificando la elección en caso contrario.

No será de aplicación lo anterior, cuando se acredite que no existe en el mercado suficiente número de entidades que los presten o suministren, por sus especiales características o, salvo que el gasto se hubiere realizado con anterioridad a la concesión de la subvención.

☐ Se compromete a ejecutar las actuaciones subvencionadas con observancia de los principios horizontales establecidos en el Reglamento (UE) 1060/2021, del Parlamento Europeo y el Consejo, de 24 de junio.

☐ Se compromete al cumplimiento de la legislación medioambiental pertinente nacional y de la Unión Europea.

☐ Se compromete a realizar la inversión y a destinar los bienes al fin concreto para el que se concedió la subvención durante al menos tres años, para lo cual declara responsablemente que aportará los fondos que el mantenimiento de aquellos exija durante dicho plazo.

☐ ACEPTA su inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 49.3 del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados y la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas para la comprobación de los requisitos y obligaciones, de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

☐ Acreditación de representación conforme al Anexo II de la convocatoria.

☐ Certificación de auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas o justificante de haberlo solicitado.

☐ «Informe de Procedimientos Acordados» elaborado por auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas o justificante de haberlo solicitado.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA
009516

6. INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DEL PROYECTO A REALIZAR

IMPORTE SOLICITADO:

Para un establecimiento: ..... €

Para dos o más establecimientos: ..... €

Para proyectos comercio online: ..... €

Adicionalmente para un nuevo establecimiento comercial o artesano: ..... €

ESTABLECIMIENTOS DONDE DESARROLLARÁ EL PROYECTO (en caso de ser nuevo establecimiento u online no es obligatorio rellenar):

DIRECCIÓN	PROVINCIA	CÓD. POSTAL

7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA** la concesión de la subvención por importe de €.

En ,a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: ☐☐☐☐☐☐☐☐

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Comercio cuya dirección es Calle Albert Einstein, 4 Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, con dirección electrónica: dgcomercio.ceeta@juntadeandalucia.es

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ceeta@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones", con la finalidad de gestionar subvenciones a las pymes comerciales y artesanas; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos, tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, como consecuencia de lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de ley de Comercio Interior de Andalucía.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

e) No están previstas cesiones de datos, salvo comunicaciones por obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/418543.html

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

La presentación de esta solicitud supone la aceptación expresa de las obligaciones y términos contenidos en la orden que aprueba las bases reguladoras.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA
009516

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

El apartado 1 está reservado para los datos de la persona trabajadora autónoma o pyme solicitante y los datos de su representante. Con el fin de evitar confusiones, se ha separado en tres subapartados que se exponen a continuación:

1.1 DATOS DE LA PERSONA TRABAJADORA AUTÓNOMA SOLICITANTE

En el caso de que la forma jurídica de la pyme corresponda a una persona autónoma, habrá de cumplimentar los datos de esta en el apartado 1.1.

Todos los datos identificativos son de obligado cumplimiento.

Cuando los interesados utilicen un sistema de firma de los previstos en el artículo 10 de la Ley 39/3015, de 1 de octubre (entre los que se encuentran los certificados digitales), su identidad se entenderá ya acreditada mediante el propio acto de la firma.

En este caso los datos relativos a los apellidos y nombre y el número de DNI se autocumplimentarán en el formulario directamente.

Si en lugar de presentar el formulario la persona trabajadora autónoma con su certificado digital, lo presenta otra persona en su nombre, además de los datos del solicitante habrá de cumplimentar en el apartado 1.3 los datos relativos a la persona o entidad representante, que serán de cumplimentación obligatoria.

1.2 DATOS DE LA PYME SOLICITANTE

En el caso de que la pyme sea una sociedad habrá de cumplimentar los datos en el apartado 1.2.

Todos los datos identificativos son de obligado cumplimiento.

Cuando la solicitud se presente utilizando un sistema de firma de los previstos en el artículo 10 de la Ley 39/3015, de 1 de octubre (entre los que se encuentran los certificados digitales de representante), la identidad del representante se entenderá ya acreditada mediante el propio acto de la firma. En este caso los datos relativos a los apellidos y nombre y el número de DNI del representante se autocumplimentarán en el apartado 1.3 del formulario directamente.

1.3 DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Si el solicitante, sea persona trabajadora autónoma o sociedad, presenta la solicitud a través de representante, los datos de

este se cumplimentarán en el apartado 1.3.

Según las bases reguladoras, la acreditación de la representación se puede realizar únicamente a través de dos mecanismos:

utilizando un certificado digital de representante, en cuyo caso no han de presentar ninguna otra documentación, aportando cumplimentado el certificado de apoderamiento conforme al modelo que se publica como anexo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con el extracto de la convocatoria, o bien encontrarse dado de alta en el registro electrónico general de apoderamientos a través de la plataforma APODERA.

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN. Se recomienda la cumplimentación del resto de datos para evitar errores.

4. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

5. DOCUMENTACIÓN

Deberá cumplimentar las casillas que correspondan tanto de la documentación relativa a la acreditación de los requisitos para ser beneficiaria como de la documentación de los criterios alegados.

6. INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DEL PROYECTO A REALIZAR

Deberá marcar aquellas opciones que correspondan con su situación concreta.

En caso de contar con la información, también deberán hacerse constar los datos relativos a nuevo establecimiento.

7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, detallar el importe total de la subvención que solicita y firmar el formulario.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA
009516